

Resolución de Adjudicación n.º 32/2025 UGPPI

En el Ministerio de Salud, en el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día dieciséis del mes de mayo de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Ofertas n.º CSJ-216-MINSAL-GO-RFB denominado "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS", con fondos del CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9065-SV, proyecto CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.
- II. Se señaló para la recepción de ofertas el día tres de marzo de dos mil veinticinco hasta las diez horas, prorrogándose mediante Enmienda n.º 1 para el día diez del mismo mes y año, recibándose tres ofertas presentadas por: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; MINDI & TECH, S.A. DE C.V.; y SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., lo que consta en el cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UGPPI-08/2025, de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, el delegado del Ministro de Salud nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Dr. Jorge Alberto Meléndez Aquino, Colaborador Técnico Médico Unidad de la Niñez; Dra. Ingreed Liceth Dueñas Amaya, Jefe de Emergencia Médica del Hospital Nacional de Niños Dr. Benjamín Bloom; Licda. Marta Judith Ventura Arévalo, Coordinadora Terapia Respiratoria del Hospital Nacional de la Mujer; Ing. Luis Roberto Barriere Ávalos, Consultor Especialista Biomédico de la UGPPI; Licda. Dámaris Salomé Sigüenza Marroquín, Especialista Financiero; Licda. Katya Verónica Molina de Rodríguez, Consultora Jurídica/ Encargada de emitir el dictamen legal; y Lic. Marco Enrique Duque Herrera, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de ofertas, Literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, IAL 34, Evaluación de las Ofertas y al literal F. Adjudicación del contrato, IAL 41. Criterios de Adjudicación del Documento de Solicitud de Ofertas y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación; recomendando al titular del MINSAL:
 1. **ADJUDICAR** el artículo 2 del proceso de Solicitud de Ofertas N° CSJ-216-MINSAL-GO-RFB denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS", a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$109,241.98), incluyendo impuestos, tal como se detalla a continuación:

ARTÍCULO Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	U/M	CAT.	P.U.	TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
2	61001005	FLUJÓMETRO DE OXÍGENO	OHIO / 7700-1260-907	C/U	867	\$125.999976	\$109,241.98

Dicho monto será financiado por la fuente de financiamiento Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1 Sub Componente 1.1. Promover intervenciones para apoyar a mujeres en edad reproductiva y fortalecer la red nacional de servicios de salud materno – infantil. Proyecto 7496. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-11-01-22-3-54118.

Plazo de Entrega: 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato.

Lugar de Entrega: Bodega MINSAL, Complejo de almacenes del Plantel Paraíso ubicado en 6ª calle oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

2. **RECHAZAR** las ofertas abajo detalladas, por no ajustarse sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 28, Desviaciones, Reservas y Omisiones y numeral 38. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas, como se detalla a continuación:

2.1. **MINDI & TECH S.A. DE C.V.:** en el formulario de Carta de la Oferta, se encontró lo siguiente:

- En el literal e) Conformidad, se indica al final del párrafo la frase: (No aplica)
- Fue omitido el literal g) Descuentos
- El texto del literal j) Suspensión e inhabilitación (que debería ser el literal k) según el Documento de Solicitud de Ofertas), esta alterado, eliminando lo siguiente: "Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos".
- La opción presentada en el literal k) Empresa o ente de propiedad estatal (que debería ser el literal l) según el Documento de Solicitud de Ofertas), no es congruente con ninguna de las dos opciones disponibles en el formulario proporcionado.
- Fue omitido el literal m) Comisiones, gratificaciones, honorarios.

El Documento de Solicitud de Ofertas indica en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, IAL 12. Carta de la Oferta y Lista de Precios: 12.1. El Licitante presentará la Carta de la Oferta y las Listas de Precios utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Estos formularios deberán ser debidamente llenados sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, excepto lo dispuesto en la IAL 20.3. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

Dicho eso, el formulario de Carta de la oferta es un documento no sujeto a subsanaciones según lo establecido en el DDL 11.1 (j) del Documento de Solicitud de Oferta, por lo tanto, representa una desviación significativa, determinándose que la oferta presentada no se ajusta sustancialmente a lo requerido en el Documento de Solicitud de Ofertas.

- 2.2. **SISTEMAS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.:** en la oferta presentada no se identifican los documentos que respalden los activos líquidos que posee la empresa, por lo que, mediante nota ACP/UGP-2025-6016-436, se le solicitó a la empresa presentar dicha documentación, la empresa responde

a lo solicitado, presentando una constancia de crédito por un valor de \$25,000.00 y un quedan por un valor de \$44,920.00, al ser verificados por la Especialista Financiera asignada al presente proceso, se determinó que lo presentado por la empresa **NO CUMPLE**, debido a que, el quedan no forma parte de los documentos de respaldo aceptables para el cumplimiento de este criterio según lo indicado en el Documento de Solicitud de Ofertas.

Por lo tanto, se rechaza la oferta presentada, por representar una desviación significativa de la oferta.

3. Declarar **DESIERTO** el artículo 1. COLLARÍN CERVICAL PEDIÁTRICO, debido a que, no fue ofertado por ninguna de las empresas participantes.

- V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 41 "Criterios de Adjudicación" del Documento de Solicitud de Oferta.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el artículo 2 del proceso de Solicitud de Ofertas N° CSJ-216-MINSAL-GO-RFB denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS", a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$109,241.98), incluyendo impuestos, tal como se detalla a continuación:

ARTÍCULO N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	U/M	CAT.	P.U.	TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
2	61001005	FLUJÓMETRO DE OXÍGENO	OHIO / 7700-1260-907	C/U	867	\$125.999976	\$109,241.98

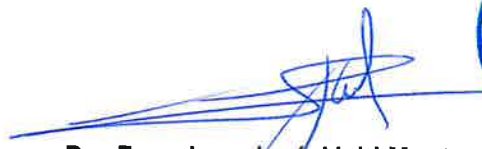
Dicho monto será financiado por la fuente de financiamiento Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1 Sub Componente 1.1. Promover intervenciones para apoyar a mujeres en edad reproductiva y fortalecer la red nacional de servicios de salud materno – infantil. Proyecto 7496. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-11-01-22-3-54118.

Plazo de Entrega: 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato.

Lugar de Entrega: Bodega MINSAL, Complejo de almacenes del Plantel Paraíso ubicado en 6ª calle oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

2. **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las empresas MINDI & TECH S.A. DE C.V. y SISTEMAS ECOLOGICOS S.A. DE C.V., por no ajustarse sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 28, Desviaciones, Reservas y Omisiones y numeral 38. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas, como se detalla en el numeral 2 del romano IV del presente documento.
3. Declarar **DESIERTO** el artículo 1. COLLARÍN CERVICAL PEDIÁTRICO, debido a que, no fue ofertado por ninguna de las empresas participantes.
4. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE,



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-honorem